



Resolución Jefatural

N° 0598-2016-MINEDU/ SG-OGA

Lima, 06 JUN. 2016

VISTO: el Informe N° 1707-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2016, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación N° 24 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de un (01) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

Regístrese y comuníquese.



RUTH MARINA VILCA TASAYCO
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 01018-PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : INIEDU-UE 026

E) RUC : 20380795907

F) PLIEGO : 16 - MINISTERIO DE EDUCACION

026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

RESOLUCION JEFATURAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEAGE Presiona CTRL + C
En las columnas con encabezado Azul presiona CTRL + H para obtener ayuda

| N.º REF | ITEM UNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION | TIPO DE CONTRATACION | OBJETO DE LA CONTRATACION | N.º ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita considerarse a internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONVOCATORIA ENCARGADA | ASIANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CALCULO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | TIPO DE CAMBIO | COBUBA DEL PAC POR LAS MODIFICACIONES ANULADAS |
|---------|------------|-------------|-----------------------------|--|----------------------|---|----------|--|---|------------------|----------|--|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------|---|--|--|----------------|--|
| 387 | 1 - SI | 0 - NO | | 4 - CONCURSO PUBLICO | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION VIRTUAL PARA LOS DOCENTES COORDINADORES DE TUTORIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION SECUNDARIA CON MODELO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (UEC) | | | 8010160600282924 | 187 - SERVICIO | 1 | S/ 973,661.00 | 1 - Soles | 00 | 6 - Junio | 0 - Por la Entidad | 0 - Clasico | | OFICINA DE LOGISTICA | 15 01 30 | | 0 - SI |

